



# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE SALAMANCA

---

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes á la Dirección del BOLETÍN ECLESIAÍSTICO, calle de la Rua, 59

---

## OBISPADO DE SALAMANCA

### CIRCULAR

En virtud de las facultades que Nos están conferidas por la Santa Sede, otorgaremos, Dios mediante, la Bendición Papal el jueves, 8 de Diciembre próximo, festividad de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, después de la misa solemne de Pontifical que celebraremos en nuestra Basílica Catedral.

Día es éste clásico para los cristianos que se apresuran á honrar á la Virgen Inmaculada, la excelsa Madre de Dios, acercándose devotos á recibir al Cordero sin mancha que María llevó en su seno purísimo.

Por tanto, todos los señores Sacerdotes residentes en la capital que se hallen en el uso de sus licencias ministeriales tendrán á bien, como en años anteriores, sentarse en el confesonario en la tarde del día 7, y en